



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*  
*Sala Administrativa*  
*Presidencia*

**RESOLUCION No. "CSJBR08-240 de 2008**  
(06 de Agosto)

“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare, convocado mediante Acuerdo No 91 de 2006, adicionado con el Acuerdo No 92 de 2006.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOYACÀ**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa de la fecha y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo No. 91 de Agosto 16 de 2006, adicionado mediante Acuerdo No 92 de Agosto de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo, Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación. Mediante Resolución No. 136 de 2007, se publicaron los resultados de la etapa de selección y con la Resolución N°. CSJBR08-116 de marzo 12 de 2008 y aquellas que la adicionan o modifican, los correspondientes a la etapa clasificatoria.

Verificada la situación de todos y cada uno de los cargos convocados, se advierte que con relación al cargo que conforma **el grupo A**, esto es, Secretario de Tribunal y Equivalentes – Nominado, los recursos interpuestos se han resuelto en su integridad; conllevando la firmeza de los resultados, razón por la cual respecto del mismo la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y artículo segundo numeral 8 del Acuerdo 91 de agosto 16 de 2006, se procede a conformar el Registro Seccional de Elegibles, para el citado cargo en concurso con los puntajes obtenidos por quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación en orden descendente de puntajes .

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal y Equivalentes - Nominado que conforma el **grupo A** de la Convocatoria, en orden descendente del puntaje obtenido por los participantes en el Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdos No. 91 de Agosto 16 de 2006, adicionado mediante Acuerdo No 92 de Agosto de 2006, de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo, Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare, así:

### CARGO: SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional Y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
1	51723111	MORENO ANGARITA ELIZABETH	499,21	126,00	150,00	40,00	815,21
2	19454953	CELY HIGUERA MARCO AURELIO	524,53	150,00	124,22	0,00	798,75
3	40030726	RINCÓN ARANGO CLAUDIA LUCIA	499,21	147,00	108,33	15,00	769,54
4	40043482	ORTEGA PINTO MARITZA	559,97	141,00	25,50	15,00	741,47
5	4285932	CUELLAR NARANJO JAIME ALFONSO	529,59	150,00	29,28	20,00	728,87
6	46679208	CARVAJAL TELLEZ BIBIANA DEL PILAR	499,21	120,00	67,00	30,00	716,21
7	52260830	RIVERA PEÑA GINA HELENIETH	489,08	129,00	68,17	20,00	706,25
8	40037065	NIÑO ROJAS HELENA ISABEL	489,08	135,00	29,83	25,00	678,91
9	4166982	CELY PAEZ JOSE JOAQUIN	509,33	120,00	23,06	20,00	672,39
10	46681189	MACHUCA FONSECA ALEXANDRA MANUELA	494,15	144,00	10,67	20,00	668,82
11	4167008	PINTO AGUDELO LUIS GUILLERMO	484,02	129,00	7,28	20,00	640,30
12	763452	MILLAN ABRIL FIDEL	484,02	108,00	34,89	0,00	626,91
13	79287276	ROJAS VEGA RAMON EDUARDO	494,15	0,00	18,61	0,00	512,76

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución mediante su fijación durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) - Consejo Superior de la Judicatura - Consejos Seccionales de la Judicatura - link Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.

Hoja No. 3 Resolución No. **CSJBR08-240** del 06 de agosto de 2008. Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare, convocado mediante Acuerdo No 91 de 2006, adicionado con el Acuerdo No 92 de 2006

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008)

**FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**  
Presidente ( E )

**CESAR HUMBERTO SIERRA PEÑA**  
Secretario

Proyectó fops/clra y mfga. Sala 37 de 2008.